



Consejo de la Judicatura
del Estado



Oficio No. 130/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Septiembre de 2015 misma que consta de **42 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes por acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes por dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 20 de Marzo del 2015, que corresponde a la primer visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Septiembre del 2015, se citaron 290 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 278 sentencias definitivas y 12 sentencia interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada CLARISSA CHIG DURAZO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado PEDROMAR MEDINA RUÍZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA

VISITADURIA
Materia Civil

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 17 de Septiembre del 2015, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Septiembre del 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 20 de Marzo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 de Septiembre del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a



la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLARISSA CHIG DURAZO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.



LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSEÑANITA

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GOMEZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	ANA GLORIA RAMIREZ RITCHIE	Oficina de la Titular	Presente
3.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	2ª. Secretaria	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaría	Presente
6.-	LUZ EDITH GUZMÁN VALDÉZ	3ª. Secretaría	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaria	Presente
8.-	KARLA DENISSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	JORGE ARMANDO TORRES LAFARGA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JONATHAN GARCIA MANZANO	Comisario	Presente

LA C. ANA GLORIA RAMIREZ RITCHIE (Ingresó el 11 de Septiembre del 2015, está pendiente su autorización)

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	590
Sentencias Definitivas dictadas	278
Sentencias Interlocutorias dictadas	012
Se terminaron por caducidad	003

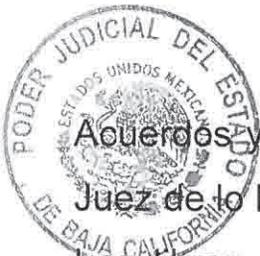


JUZGA
DE PRIM
DE I
ENSE

Art. 665 CPC Div. Vol.	002
Desistimiento Instancia	023
Por Convenio	056
Información Testimonial	027
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	002
Amparos interpuestos	007
Audiencias Programadas	845
Audiencias Celebradas	623
Audiencias Diferidas	222
Acuerdos dictados	5,715
Exhortos Recibidos	075
Exhortos Girados	116
Cartas Rogatorias	002
Promociones recibidas	3,815
Oficios remitidos	2,607
Oficios girados privado C. Juez.	00
Reingresos (incidentes)	005
Cedulas Profesionales	Registro Electrónico
Valores (Cheques)	453
Libro de Tutores	014
Medidas de apremio/multas	009
Requisitorias	00
Libro Índice	Registro Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de



Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C
 Juez de lo Familiar.



Consejo de la Judicatura
 el estado

JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 ENSENADA, B.C.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos
 libros correspondiente a:

VISITADURIA
 Materia Civil

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 DE MARZO 2015
NUMERO DE INICIOS	590
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	15/SEPTIEMBRE/2015
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	3815
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/09/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOLICITUD INICIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDA POR y



SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO

**EN TRÁMITE DENTRO DEL
TERMINO DE LEY.**

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.**

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,607
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PARTES	
ASUNTO A TRATAR	INFORME LA DIRECCION DE LA PARTE DEMANDADA.
REMITIDO A	SUBDELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
FECHA DE REMISIÓN	15/SEPTIEMBRE/2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	06
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	02
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO

APELACION EN
AMBOS EFECTOS
EN CONTRA DE
SENTENCIA ASISTADURIA
DEFINITIVA. del Estado
Materia Civil
SE REMITE
APELACION
MEDIANTE OFICIO
██████████ DE
FECHA 25 DE
AGOSTO DEL 2015.

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████	AUTO	24/04/2015	21/05/2015	26/05/15
2.	██████████	AUTO	19/03/2015	19/03/2015	20/04/15
3.	██████████	DEFINITIVA	06/05/2015	19/05/2015	22/05/15
4.	██████████	DEFINITIVA	19/05/2015	19/05/2015	27/05/15
5.	██████████	INTERLOCUTORIA	20/05/2015	25/05/2015	23/04/15
6.	██████████	DEFINITIVA	10/08/2015	12/08/2015	25/08/15

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	07
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	10/AGOSTO/2015



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

ACTO RECLAMADO	ORDEN Y FIJACION DE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE ESPOSA E HIJOS.
JUICIO NATURAL	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR (GUARDA Y CUSTODIA)
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	90
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR AL PADRE DE LOS MENORES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO
DE PRIMER
DE GRADO
DE LO
FAMILIAR
ENSE

VISITADURIA
Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	53
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	19
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	JUICIO ORAL ORDINARIO
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO DEL PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO DE ORDEN DE DESCUENTO AL C. ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECTORA DE PAGO DE LA GUARNICION MILITAR Y ANEXOS, DE ESTA CIUDAD.

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	06
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

EN CONTRA DE

DIRIGIDO AL:

CONSUL DE MEXICO
EN LA CIUDAD DE SAN
DIEGO, CALIFORNIA DE
LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

A EFECTO DE

PARA EFECTOS DE
QUE SIRVA SOLICITAR
AL DEPARTAMENTO DE
MANUTENCION A
MENORES DEL
ESTADO DE
CALIFORNIA, QUE
INVESTIGUE E
INFORME A ESTE
JUZGADO, SI EL
SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], TRABAJA
PARA LA COMPAÑÍA
[REDACTED], O SI
CUENTA CON OTRA
FUENTE DE INGRESOS,
INFORMANDO A
CUANTO ASCIENDEN
LOS MISMOS, Y LA
FECHA EN QUE INICIO
SU RELACION
LABORAL.



LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (CHEQUES)



JUZGADO
DE PRIMER
DE LO
ENSENADA

VALORES RECIBIDOS CHEQUES	453	Consejo de la Judicatura del Estado
EXP. AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO		
RELATIVO AL NUMERO		
DE FECHA	15/SEPTIEMBRE/2015	
POR LA CANTIDAD DE		
EXHIBIDO POR:		
A FAVOR DE		
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA	
ENTREGADO	15/SEPTIEMBRE/2015	

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ALBA NELLY FUENTES GÓMEZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRONICO.

LIBRO DE ÍNDICE REGISTRO ELECTRONICO.

LIBRO DE TUTORES

CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	14
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	EN TRÁMITE.
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	EN TRÁMITE.



LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

CANTIDAD MEDIDAS DE APREMIO MULTAS	09
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	
TIPO DE JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PERSONA A QUIEN SE LE IMPUSO LA MULTA	"REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ██████████"
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	VEINTE VECES SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE.

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

CANTIDAD DE INCIDENTES	05
ULTIMO REGISTRADO	INCIDENTE DE MODIFICACION DE CONVENIO
JUICIO	EXP. ██████████ DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	████████████████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/SEPTIEMBRE/2015

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	290
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	278
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	012
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	278
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	012
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00



SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (REGLAMENTACION DE LA CUSTODIA COMPARTIDA)
INICIADO	10/FEBRERO/2015
FOJAS	317
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/AGOSTO/2015
FECHA DE SENTENCIA	08/SEPTIEMBRE/2015
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- Se declara <u>infundado</u> el recurso de revocación interpuesto por la Licenciada [REDACTED] en su carácter de abogada patrono de la parte actora señor [REDACTED] en contra del auto de fecha veinticinco de junio del dos mil quince , en razón de los motivos



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

expuestos en la parte considerativa de esta resolución. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE. -----

A S Í, Interlocutoriamente lo resolvió y firma el Ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,** ante su Secretario de Acuerdos, **LICENCIADO DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCÍA,** que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	10/FEBRERO/2015
FOJAS	46
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/JULIO/2015
FECHA DE SENTENCIA	14/JULIO/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- La parte actora actora acredito los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial entre los señores <div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin: 5px 0;"></div> <div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin: 5px 0;"></div> y <div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin: 5px 0;"></div> </p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

██████████ ante el oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California, el día dieciséis de Marzo del año mil novecientos noventa y seis, e inscrito bajo acta ██████████ del Libro ██████████ de Matrimonios de dicha Dependencia.-

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores ██████████

██████████ y ██████████
██████████

misma que habrá de liquidarse en ejecución de sentencia, atento lo previsto por el artículo 200 del Código Civil, para todos los efectos legales correspondientes.- - - - -

CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -

QUINTO.- Se establece que la señora ██████████ tendrá la guarda y custodia de los menores ██████████ ██████████ de apellidos ██████████ ██████████. - - - - -

SEXTO.- Se condena al señor ██████████ ██████████ al pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijos ██████████ ██████████ de apellidos ██████████ ██████████ a razón de la cantidad que se determine en Ejecución de Sentencia.- - - - -

SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en Vigor.-

OCTAVO.- No se hace condena



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

	<p>especial sobre gastos y costas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-----</p> <p>NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO ante su Secretaria de Acuerdos, KARELI RUBIO CORRALES que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	27/FEBRERO/2015
FOJAS	85
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/AGOSTO/2015
FECHA DE SENTENCIA	07/SEPTIEMBRE/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: La parte actora, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercida, y el demandado no justificó sus excepciones ni defensas; en consecuencia:-----</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA,
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materna Civil

SEGUNDO: Se declara procedente

la acción intentada por la señora

██████████

██████████ en contra del señor

██████████, en

razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-----

TERCERO: Se condena al señor

██████████

██████████ a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores

██████████ de apellidos

██████████, para que en lo sucesivo sea ejercida únicamente por la señora

██████████

██████████ quien además tendrá su guarda y custodia.-----

CUARTO.- Se condena al señor

██████████

██████████ a pagar la suma equivalente al ███% (██████████ por ciento), del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualesquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto una vez realizados los descuentos de Ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos

██████████ de apellidos

██████████ cantidad que le deberá ser entregada para su debida administración a la señora

██████████

██████████, en los días y épocas de



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

pago correspondientes.-----

QUINTO.- Se establece como aseguramiento de la pensión decretada en el resolutive que precede, que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor [REDACTED] se le retenga el [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.-----

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código Civil, el señor [REDACTED] queda sujeto a todas las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos.-----

SEPTIMO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.-----

OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

A S Í definitivamente lo resolvió y firma el **C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO**



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.



FAMILIAR, LICENCIADO **SERGIO**
HIRAM IBARRA MACEDO, ante su
Secretaria de **Acuerdos** del Consejo de la Judicatura
del Estado
LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR
OCHOA que autoriza y da fe. **Materia Civil**

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	10/DICIEMBRE/2014
FOJAS	88
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/ABRIL/2015
FECHA DE SENTENCIA	19/MAYO/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora en el principal acreditó los elementos de su acción y la parte demandada no lo hizo con sus excepciones. -----</p> <p>SEGUNDO.- Es <u>procedente</u> la acción de divorcio ejercitada por [REDACTED] en [REDACTED] en contra de [REDACTED] con relación a la causal prevista en la fracción XVII del artículo 264 del Código Civil, en consecuencia: -----</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

California; el día veintidós de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho, e inscrito bajo acta [REDACTED] de dicha Dependencia Oficial.-----

CUARTO: Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores [REDACTED] y [REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes.-----

QUINTO.- La parte actora en la reconvención no acreditó los elementos de su acción y el demandado sí lo hizo respecto de sus excepciones, en consecuencia. -----

SEXTO: Se absuelve al señor [REDACTED] de las prestaciones que se le reclama en la demanda en vía de reconvención, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución. -----

SÉPTIMO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----

OCTAVO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con la disposición del Artículo 288 del Código Civil en Vigor.-----

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

ASÍ, definitivamente lo resolvió y firma el **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,** Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,** ante su



Secretario de Acuerdos, **Licenciado**
DAVID OMAR ANTONIO AYUB
GARCÍA, que autoriza y da fe.-

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
EN NUMERO DE EXPEDIENTE

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	31/OCTUBRE/2014
FOJAS	152
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/AGOSTO/2015
FECHA DE SENTENCIA	15/AGOSTO/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] acreditaron los hechos constitutivos de su acción, no así [REDACTED] y el reo parcialmente sus excepciones; en consecuencia: -----</p> <p>SEGUNDO:- Se declara <u>procedente</u> la acción intentada por [REDACTED] [REDACTED] en contra del señor [REDACTED]; asimismo, se declara <u>improcedente</u> la acción intentada por [REDACTED] y se absuelve al demandado de las prestaciones por ella reclamadas, en razón de los motivos expuestos en la parte</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

considerativa de esta sentencia.-----

TERCERO:- Se condena al señor [REDACTED] a pagar la suma equivalente al [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento), del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto una vez realizados los descuentos de ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica, cantidad que le deberá ser entregada a [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de alimentos en los días de pago correspondientes.-----

CUARTO:- Se establece que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor [REDACTED], se le retenga el [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización o liquidación laboral o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibos de ingresos expedidos por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.-----

QUINTO:- Se dejan sin efectos las



medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo

SEXTO:- NOTÍFQUESE JURIA PERSONALMENTE.-----
Materia Civil

A S Í, definitivamente lo resolvió y firma el **C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR** Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCÍA**, que autoriza y da fe.-

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 17 de Septiembre del 2015, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 18 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 18 de Septiembre del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMER INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLARISSA CHIG DURAZO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GOMEZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	ANA GLORIA RAMIREZ RITCHIE	Oficina de la Titular	Presente
3.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	2ª. Secretaria	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaría	Presente
6.-	LUZ EDITH GUZMÁN VALDÉZ	3ª. Secretaría	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaria	Presente
8.-	KARLA DENISSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	JORGE ARMANDO TORRES LAFARGA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Oficialía de Partes	Presente



11.-	XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JONATHAN GARCÍA MANZANO	Comisario	Presente

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.
LICENCIADA GLORIA RAMIREZ RITCHIE (Ingresó el 11 de Septiembre del 2015, está pendiente su autorización).

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	258
AUDIENCIAS CELEBRADAS	179
AUDIENCIAS DIFERIDAS	079

Las 79 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	24
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	02
NO COMPARECE UNA O AMBAS PARTES	48
A PETICION DE AMBAS PARTES	01
PARTES EXHIBIERON CONVENIO	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **doce de Noviembre del año dos mil quince** relativa al expediente No. [REDACTED] **Juicio de Sumario Civil de Alimentos**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegato y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	ADOPCION
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	19/AGOSTO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRO OFICIO AL C. TITULAR DE LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA, A EFECTO DE



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.



QUE SE
INSTRUCCIONES
CORRESPONDIENTES PARA
QUE SE PRACTIQUEN
EXAMENES PARA EL SEÑOR

TADUEIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	05
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
FECHA INICIO	07/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PARTES	
FECHA INICIO	09/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	19
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	



INICIO	03/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO AL C. [REDACTED], A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/07/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE RECONVENCION AL C. [REDACTED], PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	284
AUDIENCIAS CELEBRADAS	228
AUDIENCIAS DIFERIDAS	056



Ahora bien, las 56 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	06	Consejo de la Judicatura del Estado
NO SE REGRESO EXHORTO	02	VISITADURIA
INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	48	Materia Civil

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS JUZGADOS EN SENENADA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la TERCER Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **diecinueve de Noviembre del año dos mil quince** relativa al expediente. No. [REDACTED], **Juicio Sumario Civil de Alimentos**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL SIGNANTE REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LA INFORMACION QUE REFIERE



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

	EN EL DE CUENTA, LA CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/07/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A TENERLE OBJETANDO LA CONTESTACION DE DEMANDA, ASI COMO LAS PRUEBAS Y EXCEPCIONES FORMULADAS POR SU CONTRARIA, TODA VEZ QUE NO MANIFIESTA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EN QUE FUNDA LA MISMA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	05
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PARTES	
INICIO	07/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

QUE TENGA VERIFICATIVO LA
CELEBRACION DE LA JUNTA
DE AVENIMIENTO.

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	51
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/AGOSTO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL SIGNANTE REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LA INFORMACION QUE REFIERE EN EL DE CUENTA, LA CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	86
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	18/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/AGOSTO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, OBJETANDO



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

PRUEBAS DOCUMENTALES QUE REFIERE EN EL DE CUENTA, DE LO CUAL SE RESOLVERA LO CONDUCENTE AL DICTARSE LA RESOLUCION QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN EL PRESENTE JUICIO.

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la **Licenciada YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	303
AUDIENCIAS CELEBRADAS	216
AUDIENCIAS DIFERIDAS	087

Las 87 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	22
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	01
PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO	01
INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	50
SE EXHIBIÓ TERCERÍA	01
EXHIBIERON CONVENIO	02
A PETICION DE LAS PARTES	07
INCOMPARECENCIA DE ASESORADOS	02
DESISTIMIENTO DEL JUICIO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la CUARTA Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas



que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día once de Noviembre del año dos mil quince relativa al expediente

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado VISITADURIA Materia Civil

No. [REDACTED] Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por

SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA

FAMILIA en contra de [REDACTED]

audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	06/07/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DETERMINA SE GIRE OFICIO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE SOLICITARLE SE SIRVA LOCALIZAR EL DOMICILIO O ACTUAL PARADERO DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
EN SEN...

DEMANDADO	
FECHA INICIO	28/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL Y VOLUNTARIA ANTE ESTE RECINTO JUDICIAL DE [REDACTED] PERSONA AUTORIZADA POR LA PARTE DEMANDADA, A QUIEN POR SU CONDUCTO SE LE HCE SABER A LA PASIVA PROCESAL, DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 07/SEPTIEMBRE/2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	08/07/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/AGOSTO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE CITACION A EFECTO DE CITAR A LA C. [REDACTED] AL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN FORMA PERSONAL Y CON SU DEBIDA IDENTIFICACION OFICIAL EL DIA Y HORA SEÑALADO, A ABSOLVER POSICIONES DE MANERA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	16
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA PARTE DEMANDADA NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO QUE PARA ELLO SE LE CONCEDIO NO OBSTANTE FUE EMPLAZADO CONFORME A LAS REGLAS, DECLARANDOSELE LA CORRESPONDIENTE REBELDIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	79
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/SEPTIEMBRE/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EXHIBIENDO PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL PERIODICO



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

ASI COMO
PUBLICACIONES
EFECTUADAS EN EL BOLETIN
JUDICIAL DEL ESTADO.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciada **CLARISSA CHIG DURAZO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	129
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	91
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	32
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	06
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/SEPTIEMBRE/2015

Los **32** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
DOMICILIOS CERRADOS	09
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
NO TRABAJA DOMICILIO SEÑALADO	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	05
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR
HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

2) A cargo del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUÍZ** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	342
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	207
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	97
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	38
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/SEPTIEMBRE/2015 NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA.

Los **97** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO DOMICILIO	22
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	10
DOMICILIOS CERRADOS	31
NO SE ENCONTRABA EN DOM. LABORAL	02
NO ATENDIO CITATORIO	01
DESCARGADO POR PROMOCION	14
DOMICILIO ABANDONADO	01
NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO	15
A PETICION DE PARTE INTERESADA	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

3) A cargo del Licenciado **RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	360
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	242
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	89
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	29



ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/SEPTIEMBRE/2015 EMPLAZAMIENTO Y CITACIONES.

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE ENSENADA, B.C.

Los 89 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	24
DOMICILIOS CERRADOS	24
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR	12
DESCARGADO A PETICIÓN PARTE INTERESADA	03
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	04
DEMANDADO MENOR DE EDAD	01
FUERA DE JURISDICCION	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

4) A cargo del **Licenciado ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	367
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	250
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	74
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	39
EXPEDIENTES CANCELADOS	04
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/SEPTIEMBRE/2015

Los 74 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO DOMICILIO	19
DEMANDADO NO LABORA DOMICILIO LABORAL	04
DOMICILIOS CERRADOS	19
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	26



NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	02
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	03
DESCARGADO POR PROMOCION PENDIENTE	01

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMER INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo del C. JORGE ARMANDO TORRES LAFARGA, JORGE BRUNO PEREZ RUIZ, MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO y XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JONATHAN GARCIA MANZANO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en el desarrollo de la visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

Del resultado de la visita ordinaria de inspección, es de destacarse que con la disposición, entrega, coordinación, organización, esfuerzo y trabajo en equipo del personal administrativo y jurisdiccional adscrito, se han llevado a cabo las labores de este Juzgado en forma oportuna y adecuada, prestando un servicio al Público con prontitud, expeditéz y de calidad, cumpliendo día a día con las exigencias propias de la impartición de Justicia en la materia.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 18 de Septiembre del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

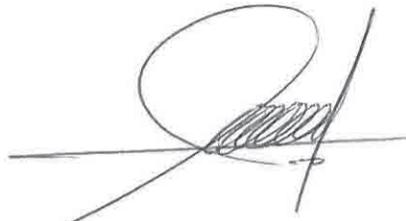
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.


LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUD GARCÍA
Primer Secretario en funciones de Proyectista.

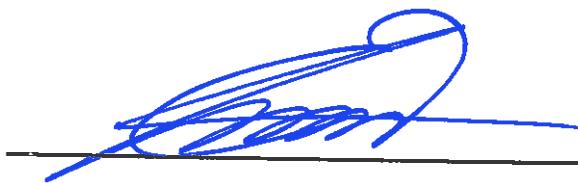

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.


LIC. KARELI RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos.


LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 130/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 44 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

